



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GALVEZ

JOSE PIAZZA 765 Tel. (0341) 492-1909 / 1370 - FAX (0341) 492-4344

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE Nro: 6417/18

NOMBRE: Bloque Justicialista - FPV.

TEMA: Proyecto Decreto. Se realicen trabajos de obras publicas en calle Falto al 300.

INICIADO: 27-03-2018 OBSERVACIONES: _____

ARCHIVADO: _____

MOTIVO: _____

OTRAS OBSERVACIONES: _____



Villa Gobernador Gálvez, 26 de marzo de 2018.-

PROYECTO DECRETO PARA QUE SE REALICEN TRABAJOS DE OBRAS PUBLICAS
EN CALLE SALTA AL 300

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756,

El reclamo de los vecinos, y

CONSIDERANDO:

Que en calle Salta a la altura catastral del 300 existe gran cantidad de agua estancada sobre la calzada de la misma, producto del no escurrimiento de estos líquidos se producen lagunas que atentan contra la salud de los vecinos del lugar, de los ocasionales transeúntes y con la infraestructura del pavimento que posee dicha arteria.

Que como se enuncia en el párrafo precedente, el pavimento presenta en el mismo sitio del anegamiento una rotura pronunciada de su superficie, dificultándose el tránsito y empeorándose dicho rompimiento debido a la acción del agua que actúa debilitando la base de la calzada.

Que mencionado inconveniente detallado más arriba data de mucho tiempo de existencia, por lo que los habitantes de la zona reclaman por su pronta resolución.

Que tiene que ver con la evacuación de los efluentes depositados en el lugar y con la reparación de la calzada.

Por todo lo expuesto los concejales del Bloque Justicialista – Frente para la Victoria elevan para su tratamiento y posterior aprobación el presente proyecto de:



DECRETO

ARTÍCULO 1: El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos se realicen los trabajos pertinentes para el correcto escurrimiento de los efluentes en calle Salta al 300 y para la reparación de la calzada en dicha calle a la misma altura catastral.

ARTÍCULO 2: De forma.

Dado en el Bloque Justicialista del Concejo Deliberante de Villa G. Gálvez, al 26 de marzo de 2018.-

SUSANA M. MANGLATERRA
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE

DIEGO H. BARAYANO
CONCEJAL
VILLA GDOR. GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
2-15 MESA DE ENTRADA 72	
ENTRÓ	SALIO
24/03/2018	1-1
Atada por LAURA R.	
Firmado por	

Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE